

Actualización e interpretación de las Reglas de Competencia
Curso Técnico Panamericano
Cochabamba – Bolivia
10-11 de Mayo de 1997

- **Hikomi chui, ahora shido**

Actualización e interpretación de las reglas a partir del 1 de Enero de 1997

Para ser consistente con otros ataques falsos la penalización debe ser Shido.

Cuando un competidor realiza una técnica de Hikomi para llevar a Ne-waza, se tomará como un falso ataque y el árbitro penalizará con **Shido**.

- **Cabello largo**

Actualización e interpretación de las reglas a partir del 1 de Enero de 1997

Los competidores/as que tengan el cabello largo, tienen que sujetarlo para poder competir. Esto fue usado por los atletas como una forma de especular y en muchos casos, o se lo ataban en forma deficiente o se lo soltaban deliberadamente para hacer tiempo (judo negativo).

La nueva reglamentación permitirá al/los competidor/es que en caso de que sus cabellos se les desaten (suelten), tengan la oportunidad de sujetárselo, pero:

*El sujetado del cabello y el tiempo de detención del combate será autorizado dos veces durante el mismo, luego de esto si se llegara a soltar nuevamente el competidor será penalizado por demorar el combate con **Shido***

- **Leotardos (malla enteriza, body) de las mujeres**

Completamente blanca, sin marcas, enteriza.

Ha sido sugerido que los leotardos (malla enteriza) sean aprobadas. Muchas mujeres las encuentran más aceptables especialmente en Ne-waza por que ellas se sienten más cubiertas y confortables. La razón principal para no permitir las, en el pasado, eran por razones médicas. Podría ocurrir que un médico necesitara tratar a una contendiente, sin embargo, esto sería superado cortando el tejido en caso de lesión seria.

- **Osae-komi-toketa (piernas cruzadas en tijera)**

En caso de osae-komi, si uke consigue con sus piernas dominar las piernas de tori, en forma de tijera, de cualquier modo que sea, ésta será anulada y el árbitro anunciará **osae-komi-toketa**.

- **Diferencia de evaluación por los árbitros**

Si los jueces están en desacuerdo con una evaluación del árbitro, cada uno deberá mantener su propio gesto y no cambiarla según el puntaje promedio.

Por ej. El central otorga koka, un juez da yuko y el otro waza-ari. Los jueces deberán mantener su opinión y el árbitro tendrá la responsabilidad de otorgar el puntaje medio (yuko). En caso de que el árbitro central no vea la corrección de los jueces, éstos se levantarán de sus sillas y mantendrán el gesto para su cambio.

- **Trabajo en equipo**

Para el buen desarrollo y el éxito de un torneo, solamente si se trabaja en función de equipo éste puede resultar exitoso.

Los árbitros, la comisión de arbitraje, la comisión deportiva, los oficiales de competencia, los colaboradores, tendrán que trabajar en conjunto con un solo objetivo, el éxito de la competencia.

- **El saludo diferencia al judo de otros deportes**

Por intermedio de la educación, tanto sea en los dojos como en las competencias, podremos volver a las bases de nuestro deporte. El saludo es la base del respeto y la ética, y los profesores y los árbitros tenemos la obligación de educar a los jóvenes sobre la filosofía y los principios de esta tradición.

Es de suma importancia que los árbitros obliguen a los competidores a realizar el saludo, antes y al finalizar el combate.

- **La importancia de la vestimenta del atleta**

Los árbitros son los responsables de hacer cumplir las reglas respecto a la vestimenta del atleta (judogui), ésta tiene que cumplir con las medidas exigidas y en perfecto estado de higiene, sin olores, sin roturas, de no ser así puede traer implicancias durante la

competencia.

- **El competidor rehusa saludar**

Antes de comenzar un combate y al finalizar el mismo, después de dar el resultado, los competidores tienen que realizar el saludo.

Al comienzo del combate, y ante la orden del árbitro para que saluden antes del Hajime, si un competidor se rehusara a saludar y ante la insistencia del árbitro para que lo realice, éste se niega, el árbitro consultará con los jueces y dará ganador al otro competidor por fushen gachi. (no presentación de combate)

En el caso de la finalización del combate, y luego de dar el resultado, en caso de que por el resultado del combate uno o los dos competidores se negaran a saludar, el árbitro y/o los laterales obligarán a que estos saluden, de no hacerlo el árbitro no debe insistir, de tal forma que no se cree un clima de irrespeto, los dejará salir del área y notificará a la comisión para su evaluación.

- **Judo negativo, su erradicación**

Judo es *ippon shobu* (la búsqueda del ippon), para que esto sea una realidad hay que volver a su origen, *el judo dinámico*, por lo tanto, la única manera de que esto sea posible es erradicando el judo negativo, y los árbitros son los responsables de esto.

Nosotros debemos continuar insistiendo con las penalizaciones al judo negativo durante las competencias, para obtener competidores que usen *técnicas* de lucha en lugar de tácticas para derribar al oponente.

- **El árbitro, su función**

En una competencia, los técnicos, los padres, los dirigentes, el público, cumplen su función, ellos no actúan con la mente sino con el *corazón*, por medio de la *pasión*.

El árbitro tiene que accionar utilizando sus conocimientos por intermedio de la *razón*.

- **Las reglas**

Estas no son reglas de arbitraje, como normalmente se dice, sino reglas de competencia, por lo tanto no son solamente para conocimiento de los árbitros, sino para conocimiento de todos (atletas, técnicos, dirigentes, etc.).

Los competidores dentro de éstas estudiarán su estrategia para jugar con ellas. Los

árbitros son los que tienen que estudiarlas, razonarlas y aplicarlas con criterio y con justicia.

- **Agarre de un solo lado**

El agarre de un solo lado está permitido y el/los competidores pueden estar tomados todo el tiempo que quieran siempre y cuando estén en posición de ataque, en caso contrario, se debe penalizar inmediatamente a los **cinco segundos**.

- **Gesto de cinco segundos (zona de peligro)**

En la zona de peligro, con una mano, brazo estirado, palma hacia abajo se señala al infractor y con la otra, brazo estirado, palma de frente a la mesa de control, dedos abiertos, se marca la infracción de cinco segundos, (el competidor/es tendrán que tener totalmente los dos pies dentro de la zona roja para ser penalizado/s)

- **Situación de lesión - ippon**

En una situación de lesión, donde el competidor no puede continuar o después de una victoria, donde un competidor se lesiona, el árbitro deberá premiar al ganador, luego la terna dejará el área para que el médico pueda continuar su labor con el competidor lesionado.

- **Situaciones médicas**

Los árbitros no deben tocar a los competidores

A pesar de instrucciones en contrario, muchos árbitros persisten en el contacto y tratan de dar asistencia por sí mismos en caso de daño. El árbitro debe ser consiente de la posición de los médicos e inmediatamente, apercibirlos de la situación. De otra manera, puede haber muy graves problemas legales un día. Debe haber un mejor control de la visualización del lugar médico para cuando éstos sean llamados por el árbitro. Sólo en casos, excepcionalmente peligrosos debe el médico entrar directamente al tatami sin las instrucciones del árbitro.

- **Lentes de contacto**

Si alguno de los competidores se le saliera la lentilla, se lo podrá colocar, si lo encuentran,

lo más rápidamente posible. Si no lo encuentran, o no se lo pudiera colocar de inmediato, el árbitro ordenará la continuación del combate. Si el competidor afectado no pudiera hacerlo, perderá el combate.

- **Aparatos de ortodoncia – Protector bucal**

Está permitido el uso de aparatos de ortodoncia, de cualquier sistema que sea, se está estudiando si se obligará a usar protector bucal en estos casos. (la UPJ recomienda el protector)

- **Objeto metálico**

Este debe ser detectado antes del comienzo del combate, los árbitros deben estar atentos, principalmente en anillos, aros, cadenas o pulseras por parte de los competidores (objetos visibles) a veces el judogui control no fue bien realizado, la responsabilidad es siempre del árbitro y los jueces.

- **Matte**

El matte o suelten, tiene su gran importancia, éste tiene que ser aplicado en el momento justo, ni antes ni después, principalmente cuando los competidores están desarrollando un trabajo de ne-waza, hay que tener en cuenta si están preparando una técnica o si está especulando sin desarrollar técnica alguna. Normalmente los árbitros conocen las reglas, pero no están actualizados con las nuevas técnicas de ne-waza, por lo que se recomienda que se actualicen practicando con los atletas de alta competencia.

- **Técnicas nuevas**

Es importante distinguir entre uke cayendo por su acción propia o a causa de la acción de tori. En seoi-nague, por ejemplo, particularmente si uke va sobre el hombro “equivocado” de tori, pero hay control, puede haber una evaluación. Las variaciones de las técnicas de tachi-waza necesitan ser reconocidas por el árbitro.

- **Waki-gatame**

Esta no es una técnica prohibida, pero si está mal realizada, el competidor será penalizado de acuerdo a las reglas, Keikoku o hansoku-make.

La comisión de arbitraje de la F.I.J., en la reunión de París, aprobó la recomendación para

el cambio en las reglas por considerar ésta técnica peligrosa, para que en caso de ser mal aplicada, se penalice directamente con hansoku-make.

- **Jogai/Jonai**

El juez es prácticamente el único, para determinar si la técnica está dentro o fuera. Normalmente el árbitro no debería otorgar puntaje sin primero mirar al juez. Sin embargo si el árbitro disiente fuertemente con la opinión del juez, ellos deberían discutir rápidamente si es dentro o fuera antes de decidir la evaluación o no.

- **Kani-basami**

En kani-basami, esta si es una técnica prohibida, por lo que si se la realiza, o al solo hecho de querer aplicarla, el competidor será penalizado de acuerdo a las reglas. Propuesta de la comisión de arbitraje de la F.I.J., para el congreso de París 97 con hansoku-make.

- **Estrangulación en Ne-waza**

Cuando tori se encuentra a las espaldas de uke, no se penalizará a tori si éste realiza una estrangulación con el judogui, en la barbilla o en la boca, pues éste no está viendo exactamente la técnica, en este caso se dará mate y se continuará en tachi-waza.

- **Sore-made**

Si después de haber cantado sore-made ha habido una infracción bien seria a las reglas (gestos, insultos, etc.), se puede penalizar, siempre que el resultado no haya sido dado, pero si éste ya fue dado, en cuyo caso el combate ha terminado, entonces los árbitros darán su informe a la comisión de arbitraje para que ésta, informe a la comisión deportiva para su evaluación y determinación de las medidas que considere conveniente.

- **Introducir los dedos**

Introducir los dedos dentro de la manga y/o la botamanga del contrincante se penaliza con shido, pero de lo contrario si se lo introduce en su misma manga o botamanga está permitido.

- **Judogui en la boca**

Se penalizará con shido si el competidor muerde el judogui de su oponente como el suyo propio.

- **Ippon simultáneo**

En este caso de ippon simultáneo se declarará hiki-wake y los competidores tendrán derecho a realizar inmediatamente un nuevo combate. En el caso de que uno de ellos no pueda continuar, el que pueda seguir será declarado vencedor.

- **Hansoku-make simultáneo**

En eliminatorias, ambos pierden y quedan eliminados.

En una final no hay vencedor y por lo tanto no hay medalla de oro, en este caso los dos son plata. En caso de disputarse medalla de bronce, los dos quedan quintos.

- **Sogo-gachi simultáneo**

Los dos tienen waza-ari y luego los dos son penalizados con keikoku. En este caso se les declara sogo-gachi y deben realizar un nuevo combate.

- **Tiempo de retención**

Es la recomendación de la comisión, de reducir el tiempo de osae-komi, de acuerdo a las últimas estadísticas, después de los 25 segundos las posibilidades de escapar son mínimas.

<i>Hasta los 15 segundos</i>	<i>Koka</i>
<i>Más de 15 y menos de 20 segundos</i>	<i>Yuko</i>
<i>De 20 segundos a menos de 25</i>	<i>Waza-ari</i>
<i>25 Segundos</i>	<i>Ippon</i>

- **Tiempo de combate**

En el mundial juvenil que se realizará el próximo año en Colombia, los tiempo de combate y a modo de experiencia será a cuatro minutos, tanto para la categoría femenina como para la categoría masculina. La idea es reducir, en el futuro, el tiempo de combate en las categorías masculinas al mismo que las femeninas.

- **Uniformes de árbitros (propuesta)**

Todos los árbitros deberán vestir saco negro y abotonadura simple, esto se aplicará a partir de los mundiales de 1999, la camisa deberá ser blanca de mangas cortas, medias negras y corbata oscura o la reglamentaria.

- **Nueva denominación de árbitros internacionales**

Fue aprobada la propuesta hecha por la comisión de arbitraje de la FIJ para los actuales árbitros **F.I.J. "A"** sean llamados **Arbitro Internacional F.I.J.**, y aquellos cuyo status actual es **F.I.J. "B"** sean llamados **Arbitro Continental F.I.J.**

- **Nominación de árbitros**

De acuerdo a sus reglas los países graduarán a sus árbitros nacionales.

Para la categoría **UPJ "C"**, Regional panamericano, la UPJ formará mesas de examen en competencias establecidas, los países podrán presentar a sus árbitros de acuerdo a lo expuesto por la Unión en ese evento.

Para la categoría **Continental**, los países podrán presentar a sus árbitros como candidatos a ser examinados, de acuerdo a los requerimientos de la Unión.

Para la categoría **Internacional**, la UPJ, por intermedio de su dirección de arbitraje, nominará a los árbitros que estén en condiciones técnicas y reglamentarias para acceder al examen.

- **Antigüedad edad y graduación en las categorías de árbitro internacional**

Se presentarán al congreso de París, para su aprobación, los siguientes cambios en las edades de los árbitros para presentarse a examen.

La antigüedad requerida para presentarse a examen a la categoría de árbitro Regional, Panamericano U.P.J."C" será de dos años como nacional.

Para acceder a rendir examen en la categoría de árbitro Internacional Continental F.I.J. será de dos años en la categoría U.P.J."C".

Para poder rendir examen en la categoría Internacional F.I.J., será de cuatro años en la categoría anterior, (continental).

Las edades requeridas y de acuerdo a las modificaciones de ser aprobadas en el congreso de París son:

Para Arbitro Continental

A partir del 1ro. de Enero de 1998 50 años de edad

A partir del 1ro. de Enero del 2000 45 años de edad

Recomendación en la graduación 3er. Dan

Para Arbitro Internacional

La edad límite es de 50 años.

Recomendación en la graduación 4to. Dan

Las edades se tomarán por año calendario